



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 11 de abril de 1996.-

Visto lo solicitado por la Comisión Interventora Resolución N° 44/95 -S.A.J.- y la conformidad prestada por el señor Administrador General,

SE RESUELVE:

1°) . Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los alcances de la Resolución N° 1577/95, hasta el 30 de junio de 1996, referente a las contrataciones de los agentes que a continuación se detallan:

COMISION LIQUIDADORA LEY 12.910

Oficial Mayor

CACERES, Graciela Ofelia

CAMPANELLA, Sergio Alfredo

Auxiliar

FUREY, Patricio Ricardo

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION